

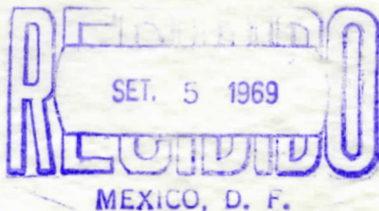


Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

RECTORIA
LEON, NICARAGUA, C. A.

León, 2 de Setiembre de 1969

UNION DE SECRETARIES DE
AMERICA CENTRAL



Bianco

R:1507-69

Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Ciudad Universitaria
México, D. F., México.

Muy estimado amigo:

Siendo que en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL conoceremos sobre la situación de la Universidad de Panamá, quizás convendría que esa Secretaría pida cablegráficamente al doctor Jesús María Bianco, Presidente de la Comisión de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria, tenga a bien enviar oficialmente el informe de dicha Comisión sobre la antes mencionada Universidad de Panamá, a fin de que sea conocido por el Consejo Ejecutivo.

Sin otro particular me complazco en presentarle un cordial saludo,

Carlos Tunnermann Bernheim
CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM
Rector



ctb/lc.

Septiembre 8 de 1969.

TELEGRAMA.

DOCTOR BIANCO
RECTOR UNIVERSIDAD CENTRAL VENEZUELA
CARACAS, VENEZUELA

NOMBRE PRESIDENTE CONSEJO RUEGOLE ENVIAR INFORME ACTIVIDADES
COMISION AUTONOMIA (PUNTO) CONSEJO GUATEMALA DIECISEIS-DIECISIETE
SEPTIEMBRE (PUNTO) SALUDOS (PUNTO)

DEL POZO
UDUAL

RECEIVED
SEP 8 1969
REPTO. DE CORRESPONDENCIA

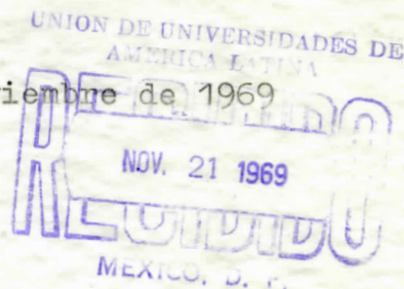
Ext. 409



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

RECTORIA
LEÓN, NICARAGUA, C. A.

León, 12 de Noviembre de 1969



R:2114-69

Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Ciudad Universitaria
México 20, D. F., México.

Muy estimado amigo:

Tengo mucho gusto en avisarle recibo de su apreciable carta No.736/69 del 5 de noviembre en curso, y me place saber que ya ha enviado usted un telegrama al Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, pidiéndole su aprobación para visitarlo entre los días 20 y 23 del presente mes.

Lo felicito por la invitación que le ha hecho el Education and World Affairs para asistir a una reunión en New York donde se estudiará la política de la ayuda internacional a la educación superior latinoamericana. Sobre el tema de esta Conferencia me había informado antes el doctor Víctor L. Urquidí, quien incluso me pidió que le enviara algunos comentarios al respecto.

Su carta para el Rector de la Universidad de Panamá me parece que presenta el problema de que no se cómo conciliarla con el Punto IX de los acuerdos tomados en la XIV Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, en el cual se dice que "en relación con el problema suscitado en la Universidad de Panamá, se acordó suspender toda correspondencia con dicha Universidad, etc..." Por cierto que está pendiente el envío de un oficio de protesta a la Junta Militar de aquel país según lo que se dice en ese mismo acuerdo. Asimismo, convendría reiterar la solicitud ante el Rector Bianco para que envíe el informe elaborado por la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria. Comprendo que nos encontramos ante un problema muy delicado en el caso de la Universidad de Panamá, pero también no quisiera que el mismo problema surgiera posteriormente en la próxima Asamblea General a la cual, incluso, sería mejor sugerir, en la



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

-2-

forma más cortés posible, a las autoridades de la Universidad de Panamá que no se hagan presentes para evitar cualquier desaire. Por lo menos esta es mi opinión personal y sobre el particular creo que debemos cambiar más impresiones para buscar una solución al asunto.

Sin más por el momento y esperando que su viaje a New York haya sido grato, le saluda cordialmente su afectísimo amigo,

CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM
Rector

ctb/lc.



UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

SECRETARIA GENERAL

Dirección Cablegráfica: UDUAL

Dirección de la Presidencia:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

León, Nicaragua, C. A.

Apartado Postal 70232

Tels.: 48-97-86

48-65-00 Ext. 409

Ciudad Universitaria

México 20, D. F.

UNION DE UNIVERSIDADES DE
AMERICA LATINA

León, 2 de Febrero de 1970

FEB. 9 1970

Dr. Jesús M. Bianco

Rector de la Universidad Central de Venezuela
Caracas, Venezuela.

Distinguido señor Rector y
estimado amigo:

Le escribo la presente en su carácter de Presidente del Comité pro Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina, a fin de rogarle tenga a bien remitir, oficialmente, el informe de la Comisión que usted tan dignamente preside, acerca de la situación de la Universidad de Panamá, y que fue elaborado en la reunión celebrada por la Comisión en la ciudad Universitaria de Costa Rica el día 29 de marzo de 1969.

Hasta el momento el Secretario General de la UDUAL, doctor Efrén C. del Pozo, no ha recibido oficialmente y por su digno conducto, el informe de la Comisión.

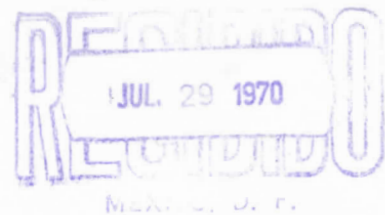
En la última sesión celebrada por el Consejo Ejecutivo de la UDUAL, me permití facilitar la copia sin firmas que me quedó a mí después de la Reunión de San José, pero consideramos que es necesario el envío oficial de dicho informe por parte suya a la Secretaría General de la UDUAL.

Sin otro particular y deseándole muchos éxitos en sus delicadas funciones, le saluda cordialmente su afectísimo amigo,

CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM
Presidente del Consejo Ejecutivo de la UDUAL

cc: Dr. Efrén C. del Pozo.
ctb/lc.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

la universidad de caracas

RECTORADO

CARACAS

Caracas, 17 de julio de 1970

No. 51-70

Dr. Efrén Del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Ciudad Universitaria
México 20, D.F.
República de México

Es satisfactorio dirigirme a usted en la oportunidad de referirle que he recibido una nota del señor Rector en Funciones de la Universidad de El Salvador, Arq. Gonzalo Yanes Díaz, en la cual me transcribe una solicitud del Dr. Tunnermann Bernheim relativa al informe que con motivo de la ocupación militar sufrida por la Universidad de Panamá elaboró la Comisión pro Defensa de la Autonomía cuya presidencia me honra desempeñar.

Al respecto cumpleme enviarle, en calidad de anexo a la presente, una copia del mencionado informe, no sin expresar le mi preocupación por la circunstancia que expone el Rector nicaraguense y que debo achacar a fallas secretariales o postales, pues es ésta la segunda vez que me encargo de la remisión de ese documento.

Con el ruego de su generosa excusa hacia la de todos modos inconveniente tardanza, me complace reiterarle el sentimiento de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Jesús M. Bianco
Rector

JMB/as.
anexo lo indicado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

la universidad de caracas

RECTORADO

CARACAS

No. CNI. 00

UNION DE UNIVERSIDADES

DE AMERICA LATINA (UDUAL)

COMISION CONTINENTAL DE DEFENSA Y VIGENCIA DEL REGIMEN AUTONOMICO

La Comisión continental de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), reunida en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio de San José de Costa Rica, el día 29 de marzo de 1969, por convocatoria del Presidente de la misma, Dr. Jesús M. Bianco, Rector de la Universidad Central de Venezuela, y estando presentes los miembros Dr. José María Méndez, Rector de la Universidad de El Salvador; Dr. Ricardo Jordán, Pro-Rector de la Universidad Católica de Chile, contando además con la asistencia del señor Presidente de la Unión de Universidades de América Latina, Dr. Carlos Tunnerman Bernheim, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y del señor Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y Rector de la Universidad de Costa Rica, Prof. Carlos Monge Alfaro, después de haber examinado detenidamente el documento cuya preparación fue encargada a la Secretaría permanente del CSUCA, y en el cual se describen todos los antecedentes de la agresión sufrida por la Universidad de Panamá; y haciendo constar que la Comisión se reúne después de haber realizado distintas gestiones que incluyen comunicaciones enviadas por el Presidente de la misma tanto a las autoridades del Gobierno de Panamá como a las Universidades miembros de la UDUAL, lo mismo que visitas del Presidente de la UDUAL, y del Presidente de la Comisión a la República de Panamá con el objeto de enterarse personalmente de la situación en que se encuentra actualmente la Universidad de Panamá, la Comisión antes de entrar a conocer del caso específico de la Universidad de Panamá, desea hacer las siguientes consideraciones sobre el régimen autónómico y democrático de las universidades de América Latina.

Es imposible dissociar la larga lucha librada por los intelectuales y científicos latinoamericanos, y por las grandes masas estudiantiles a través de los tiempos, en pro de una Universidad nacional, autónoma, científica y democrática, de la ya secular lucha de nuestros pueblos por conquistar la libertad y el bienestar, y por hacer de nuestros países entidades plenamente independientes y soberanas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

la universidad de caracas

RECTORADO

CARACAS

No.
-2-

Imposible pretender que puede menoscabarse la autonomía universitaria sin comprometer por lo mismo el destino histórico de nuestros pueblos.

Pero es un hecho, y ello motiva nuestra actual reunión, que día a día se atenta en muchos países de América Latina contra la Universidad autónoma y democrática.

Se atenta contra ella cuando se yugula su desarrollo mediante trabas económicas y administrativas.

Se atenta contra ella cuando se fomenta preferentemente el desarrollo paralelo de organismos de educación superior, desprovistos de autonomía, proveyéndolos generosamente de recursos que se niegan a las universidades nacionales, autónomas, científicas y democráticas.

Se atenta contra ella cuando se pretende someterlas a planes de mediatización cultural de nuestros pueblos que responden a los intereses que ya controlan la economía de nuestros países y condicionan su vida política.

Se atenta contra ella cuando se instituyen medios de penetración cultural e ideológica destinados a socavar la conciencia de los universitarios, haciéndolos tributarios de un cientificismo que los aleja de los intereses nacionales y los subordina a los de países extranjeros dominantes.

Se atenta contra ella, por último, cuando se estorba de alguna manera la respuesta solidaria, inmediata y contundente, de todas las comunidades universitarias latinoamericanas, contra el atropello de que sea víctima cualquiera de ellas.

Lo sucedido con la Universidad de Panamá va más allá de todo lo antes dicho. Ya no se trata de medios indirectos, aunque siempre alevosos y brutales de atentar contra la autonomía universitaria. Se trata de la agresión desembozada, impúdica, despojada de toda mesura. Cometida de madrugada como expresión de conciencia del delito, la ocupación militar de la Universidad de Panamá y la consiguiente abolición de su autonomía son un insulto a las comunidades universitarias latinoamericanas, y un reto a la conciencia de todos los universitarios del continente, reto que debemos recoger como acto de afirmación de nuestra decidida vocación de universitarios que defienden la universidad autónoma y democrática.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

la universidad de caracas

RECTORADO

CARACAS

-3-

No.

Afirmado lo anterior, la Comisión Continental de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina.

CONSIDERANDO

- I. Que el principio de la Universidad autónoma y democrática ha venido siendo vulnerable de modo reiterado en varios países de América Latina.
- II. Que las formas en que se vulnera el principio de la Universidad autónoma y democrática se convierten frecuentemente de coacción económica, política y social, en brutal intervención armada que arrasa la organización universitaria y hace escarnio de los principios que la informan y de los altos fines que persigue, como sucedió con ocasión del atentado perpetrado en la madrugada del 14 de diciembre de 1968 contra la Universidad de Panamá.
- III. Que según una de las conclusiones de la Mesa Redonda sobre la Naturaleza y Funciones de la Enseñanza Superior de la Sociedad Contemporánea, celebrada en París del 17 al 20 de septiembre de 1968 bajo el patrocinio de la UNESCO reza: "la autonomía de la Universidad es uno de los requisitos fundamentales para que pueda desempeñar su cometido social".
- IV. Que el principio de la Universidad autónoma y democrática es con sustancial con los anhelos de libertad y bienestar de los pueblos latinoamericanos, y de soberanía nacional de sus respectivos países.
- V. Que las universidades latinoamericanas son y deben ser solidarias en la preservación y defensa de los principios autonómicos y democráticos.
- VI. Que el gobierno militar de la República de Panamá, decreto con fecha del 14 de diciembre de 1968, el cierre de la Universidad de ese país y la supresión de su autonomía, destituyendo al mismo tiempo a todas las autoridades y aboliendo por completo el régimen académico.
- VII. Que el mismo día soldados de la Guardia Nacional ocuparon los predios, edificios e instalaciones de la Universidad, donde permanecen aún desatándose además una encarnizada persecución contra los estudiantes y profesores, muchos de los cuales se encuentran detenidos a la fecha, sin que se les siga proceso legal alguno.
- VIII. Que esta acción fue directamente encaminada a destruir los fundamentos de la Universidad de Panamá, que como toda institución de cultura superior, necesita de la autonomía como un requisito esencial de su existencia, para poder cumplir con la alta misión que le corresponde.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

la universidad de caracas

RECTORADO

CARACAS

-4-

No.

IX. Que la Comisión de Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria, creada por el Artículo XXXIII de los Estatutos de la Unión de Universidades de América Latina, tiene como propósito primordial cumplir con las disposiciones de la carta constitutiva vigente de la UDUAL que mandan "laborar activamente para que sean reconocidos y respetados la plena autonomía de las universidades latinoamericanas y los principios de libertad en la investigación y la cátedra".

Por lo tanto, y de acuerdo con los términos de la Resolución N°5 de la Unión.

RESUELVE:

1. Condenar enérgicamente el incalificable atropello de que ha sido víctima la Universidad de Panamá.
2. Demandar con la misma energía ante las autoridades del actual régimen militar de Panamá, la inmediata restitución de su autonomía a la Universidad; la reincorporación de sus autoridades y profesores; la desocupación de las fuerzas acantonadas en sus recintos y la reapertura de sus actividades con plenas garantías.
3. Exigir la liberación de los profesores y estudiantes que se encuentran detenidos y el cese de toda persecución contra las universidades.
4. Denunciar ante la Asociación Internacional de Universidades, ante el continente y el mundo esta agresión y pedir a todas las universidades miembros de la UDUAL y todas aquellas otras instituciones de cultura con las cuales UDUAL tiene relaciones, expresar su protesta pública por la agresión y dirigirse cablegráficamente a la Junta Militar de Panamá, en una misma fecha que será señalada por el Comité Ejecutivo de la UDUAL, a fin de que esta acción tenga todo el relieve posible.
5. Solidarizarse activamente con los universitarios panameños y respaldar su lucha por el rescate de la autonomía para la Universidad de Panamá.
6. Recomendar al Comité Ejecutivo de la UDUAL, la inmediata adopción de las siguientes medidas.
 - a) El repudio y condenación pública a las autoridades militares y civiles del gobierno de Panamá, que concibieron y ejecutaron la agresión y a aquellas autoridades y profesores de la Universidad de Panamá, que de alguna manera se hayan prestado para colaborar en la preparación y ejecución de la misma, o en su justificación o en el establecimiento de un régimen posterior de gobierno para la Universidad, que no sea el que garantice

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

la universidad de caracas

RECTORADO

CARACAS

-5-

No.

su plena autonomía, y el status que tenía antes de producirse la agresión.

- X b) Dar un voto de censura a los miembros de la Junta de Regentes de la Universidad, nombrados por la Universidad y declararlos traidores a los ideales que sustentan las Universidades de América Latina.
 - X c) El desconocimiento de toda autoridad y jerarquía académica a aquellas personas que sean nombradas por el gobierno de facto para llevar adelante planes de reestructuración de la Universidad, o que sean designadas para ocupar cargos interinos o en propiedad.
 - X d) La suspensión de toda clase de relaciones académicas, por par te de las universidades miembros de UDUAL, con la Universidad de Panamá y sus autoridades. Esto implica el desconocimiento de todos los títulos, certificados de estudio y demás constancias extendidas por la Universidad.
 - X e) La supresión de la calidad de miembro de la UDUAL, para la Universidad de Panamá, hasta tanto no recobre a plenitud su régimen autónomo.
7. Denunciar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el atropello de que ha sido víctima la Universidad de Panamá por un gobierno miembro de dicha Organización.
8. Encargar a la Secretaría Ejecutiva de la UDUAL, que dé la mayor publicidad posible a este acuerdo y que prepare un documento completo con todos los antecedentes de la agresión y las medidas aprobadas tanto por el CSUCA como por la UDUAL, para que sea ampliamente distribuido.



Jesús M. Bianco
JESUS M. BIANCO
Presidente de la Comisión
Rector de la Universidad Central de Venezuela

JOSE MARIA MENDEZ
Rector de la Universidad de El Salvador



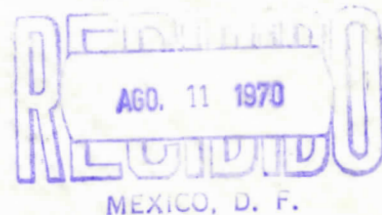
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

RECTORIA

LEON, NICARAGUA, C. A.

León, 4 de Agosto de 1970

UNION DE UNIVERSIDADES
AMERICANA



Dr. Efrén C. del Pozo
Secretario General de la UDUAL
Ciudad Universitaria
México 20, D. F., México.

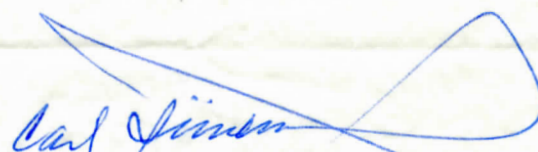
Estimado señor Secretario General:

Para su conocimiento me permito adjuntarle fotocopia de la carta que me ha enviado con fecha 17 de julio el doctor Jesús M. Bianco, Rector de la Universidad Central de Venezuela y que se explica por sí misma.

Como puede usted observar, el Rector Bianco a esta altura hasta ahora se está preocupando por enviar el informe sobre la situación de la Universidad de Panamá, posiblemente con el propósito de crear problemas en la VI Asamblea.

Tendremos que cambiar impresiones sobre el particular cuando se reuna el Comité Ejecutivo, el domingo 16 en Santo Domingo.

Sin otro particular le saluda su afectísimo amigo,


CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM
Rector

ctb/lc.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

la universidad de caracas

RECTORADO

CARACAS

N. 52.70

Caracas, 17 de julio de 1970

Dr. Carlos Tunnermann Bernheim
Rector de la Universidad Nacional Autónoma
de Nicaragua y Presidente de la UDUAL
León, Nicaragua.

Señor Rector:

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de referirle que he recibido una nota del señor Rector en Fun ciones de la Universidad de El Salvador, Arq. Gonzalo Yanes Díaz, en la cual me transcribe una solicitud suya relativa al informe que con motivo de la ocupación militar sufrida por la Universidad de Panamá elaboró la Comisión pro Defensa de la Au tonomía cuya presidencia me honra desempeñar.

Al respecto cumplo indicarle que he dispuesto el en vío inmediato de una copia del mencionado informe a la Secreta ría General de la UDUAL, no sin expresarle mi preocupación por la circunstancia que usted expone y que debo achacar a fallas secretariales o postales, pues es ésta la segunda vez que me en cargo de la remisión de ese documento.

Con el ruego de su generosa excusa hacia la de todos modos inconveniente tardanza, me complace reiterarle mis senti mientos de distinguida consideración y cordial amistad.

Atentamente,



Jesús M. Bianco
Rector